



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 264/2021**

### **ANT : APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO Nº4, PROVINCIA DE PALENA Y COMUNA DE COCHAMÓ, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2021 SIRSD OPERACIÓN TEMPRANA 2021**

Puerto Montt, 10/03/2021

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en LEY 21289 Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; Resolución Exenta N°1467/2020 de fecha 08/10/2020, Resolución Exenta N°1503/2020 de fecha 14/10/2020 y Resolución Exenta N°1502/2020 de fecha 14/10/2020, que aprobaron respectivamente las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, N°3 Provincia de Chiloé y N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2021, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD-S Operación Temprana 2021. Complementadas por Resolución 1589/2020 de fecha 23/10/2020 que complementa Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue; por Resolución N°1590/2020 de fecha 23/10/2020 que complementa Bases del Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó; y posteriormente complementadas y modificadas por Resolución 1710/2020 de fecha 4/11/2020, que complementa y modifica Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, N°3 Provincia de Chiloé y N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2021; y por Resolución Exenta N°1984/2020, que Complementa y Modifica Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, N°3 Provincia de Chiloé y N°4 Provincia De Palena y Comuna de Cochamó, Año 2021; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r) de la Ley N° 18.755, y sus modificaciones posteriores; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Artículo 3, letras l) y o) de la Ley 18.755, y sus modificaciones posteriores; El artículo 3 de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; La Ley N° 20.412, publicada en el Diario Oficial con fecha 09 de febrero de 2010, que establece el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; El D.S. 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; El D.S. N° 24 de 2019, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; y Resolución TRA 240/249/2018, que designa en cargo de Alta Dirección Pública a don EDUARDO CRISTIAN MAXIMILIANO MONREAL BRAUNING, como Director Regional; Resolución Exenta 240/227/2019, que establece orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don LUIS ALFREDO PAREDES NOACK y como segundo subrogante a don MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, por Resolución Exenta N°1467/2020 de fecha 08/10/2020, Resolución Exenta N°1503/2020 de

fecha 14/10/2020 y Resolución Exenta N°1502/2020 de fecha 14/10/2020, que aprobaron respectivamente las Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, Concurso N°3 Provincia de Chiloé y Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2021, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos SIRSD-S Operación Temprana 2021. Complementadas por Resolución 1589/2020 de fecha 23/10/2020 que complementa Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue; por Resolución N°1590/2020 de fecha 23/10/2020 que complementa Bases del Concurso N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó; y posteriormente complementadas y modificadas por Resolución 1710/2020 de fecha 4/11/2020, que complementa y modifica Bases para el Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, N°3 Provincia de Chiloé y N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Año 2021; y por Resolución Exenta N°1984/2020, que Complementa y Modifica Concurso N°2 Provincias de Osorno y Llanquihue, N°3 Provincia de Chiloé y N°4 Provincia De Palena y Comuna de Cochamó, Año 2021. Todos correspondientes al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Los Lagos Sirsd-S, Operación Temprana 2021.

3. Que los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje.
4. Que según instructivo interno del Servicio Agrícola y Ganadero la lista de pre-selección debe insertarse en una Resolución Exenta.

#### RESUELVO:

1. Apruébase la lista de preselección del concurso N°4 OPERACION TEMPRANA TEMPORADA 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°prelación	Folio	Nombre Beneficiario/a	Puntaje	Bonificación (\$)	N° Lista
1	446800001	OLAVARRÍA NAVARRO RAMÓN ALBERTO	1341	\$3.018.048	2
2	446800002	OLAVARRÍA NAVARRO RENE FELIPE	929	\$2.433.748	2

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de selección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde **la fecha de la publicación de la lista de preselección**, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CKV/eafs

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos

- Marcelo Harry Barra Bello - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guillermo Humberto Berríos Fernández - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Ximena Pino Kempowski - Encargada Regional Comunicaciones y Atención a la Ciudadanía Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Harold David González Altamirano - Profesional Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huentefianco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Encargado Sectorial Proteccion Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Alejandra Cecilia Sanchez Vergara - Profesional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Patricia Hernández Toledo - Administrativa Gestión y Finanzas Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Antonio Omar Nail Ruiz - Encargado Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Alberto Torres Arteaga - Encargado Regional Gestión y Finanzas Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105276285&hash=49c7a>